

LA SIGNIFICACIÓN SIMULADA: ALTERNATIVAS HERMENÉUTICAS PARA SUPERAR EL RELATIVISMO INTERPRETATIVO EN LA POSMODERNIDAD

Adolfo R. POSADA
(Universitatea de Vest din Timișoara)

adolfo.rodriquez.posada@gmail.com

The Simulated Signification: Hermeneutical Alternatives to Overcome Interpretative Relativism in Postmodernity

Criticism inspired by Derrida's deconstruction and the main theories by Paul De Man and the Yale School introduced the issue of the limits of literary interpretation in the context of postmodernity. As a result, over the past decades, the attention of literary hermeneutics (Abrams, Eco, Culler, etc) has been focused on the difference between the positive understanding of the literary work and all the overinterpretations, susceptible, unlike forced and abusive readings, to reaching a critical consensus. The present article reviews the main arguments in this discussion and gives some possible explanations and alternatives that go beyond interpretative relativism, regarding a new hermeneutical paradigm in the 21st century.

Keywords: *hermeneutics; postmodernity; deconstruction; literary theory; Yale Critics*

1. El legado de la hermenéutica

“No hay comprensión sin un sentimiento de valor”¹. La sentencia ha quedado recogida en los anexos de la conferencia titulada *El surgimiento de la hermenéutica*, leída por Wilhelm Dilthey en 1897 y publicada tres años más tarde². Expresa la imposibilidad de interpretar un texto sin someterlo a juicio en primera instancia. En su estudio el erudito alemán recorre ejemplarmente la historia de la disciplina, desde su origen en Grecia hasta su constitución moderna a la luz de los postulados de Friedrich Schleiermacher. El objetivo no es otro que ilustrar que todo ejercicio hermenéutico encierra una valoración crítica previa a la adecuada interpretación de la obra literaria.

El hermeneuta ha de discernir cuál de las posibles lecturas del texto es la más probable y, por tanto, más apropiada para favorecer su *comprensión (verstehen)*³. Precisamente su labor

¹ Véase Dilthey (2000: 93-94).

² Aunque la obra, como recuerda Antonio Gómez Ramos, “sólo se hizo realmente accesible al público tras ser recogido por Georg Misch en su edición del tomo V de los *Gesammelte Schriften*, en 1924” (en Dilthey2000: 15).

³ De sobra conocida es la célebre distinción diltheiana entre el proceso cognoscitivo de explicación (*erklären*) de las Ciencias naturales y de comprensión (*verstehen*) en las Ciencias del espíritu. En el caso de la crítica filológica, según Dilthey, la comprensión de los textos literarios se alcanza por medio del ejercicio hermenéutico a partir de los fundamentos definidos por Schleiermacher. Es decir, que para comprender una obra literaria, es necesario interpretarla; pero para interpretarla, el crítico ha de valorar las diferentes lecturas, establecer unas normas hermenéuticas y descartar las anomalías que desestabilicen el sistema. La crítica postestructuralista pondrá en jaque el acto mismo de imponer unas interpretaciones normativas del texto frente a sus lecturas heterodoxas, anómalas y

consiste en cribar, es decir, separar mediante el juicio lo probable de lo improbable, pues en palabras de Dilthey, adelantando a todas luces las directrices postestructuralistas, “tropezamos aquí con los límites de toda interpretación; ésta siempre lleva a cabo su tarea únicamente hasta un cierto grado: de modo que todo comprender permanece siempre relativo, y nunca puede ser consumado” (Dilthey 2000: 72).

En efecto, no existen interpretaciones unívocas de los textos, como han defendido críticos como Derrida, De Man, Stanley Fish o Hillis Miller, pero sí interpretaciones más probables que otras teniendo en cuenta la predominancia de unos motivos sobre otros dentro del texto, más aproximadas digamos a la ordenación estructural de los contenidos y la formalización de sus significados¹. Toda *comprensión* hermenéutica de la literatura entraña una valoración subjetiva por parte del crítico, según Dilthey, pero siempre en consonancia con cierto espíritu positivo pese a la relatividad de toda interpretación. “La crítica filológica parte de aquí”, concluye el filólogo alemán, y “sólo por medio de la comparación se establece el valor de modo objetivo y universalmente válido”, así como su adecuación – la coherencia entre el significado probable del texto y su interpretación aproximada – en el conjunto tanto de la obra en particular como del género literario en el que se encuadra, “eliminándose las partes que tienen alguna contradicción” (2000: 93-94). Este será, en parte, el motivo de los tempranos ataques de Derrida en “Fuerza y significación” a la crítica literaria estructuralista de corte diltheiano:

Ser estructuralista es fijarse en primer término en la organización del sentido, en la autonomía y el equilibrio propio, en la constitución lograda de cada momento, de cada forma, es rehusarse a deportar a rango de accidente aberrante todo lo que un tipo ideal no permite comprender. Incluso lo patológico no es simple ausencia de estructura. Está organizado. No se comprende como deficiencia, defeción o descomposición de una bella totalidad ideal. No es una simple derrota del telos. (Derrida 1989: 41)

Conocemos de sobra el impacto que ha tenido en los estudios literarios la deconstrucción del consenso hermenéutico que persigue la crítica literaria, pues la intención de toda diseminación postestructuralista casa con el propósito derrideano, aun cuando se alcance el acuerdo crítico, “de hacer tambalear las condiciones de tal consenso” (Derrida 1984: 97). El planteamiento del teórico de la escritura fue objeto de controversia desde el momento en que los críticos del último tercio del siglo XX dieron validez a los postulados deconstructivos. Se pusieron en entredicho los ideales positivistas de los *new critics*, máximas autoridades en materia literaria hasta mediados de los 70, y no tardaron en ver la luz las primeras *responses* de académicos eminentes: entre ellos, M. H. Abrams y Wayne Booth. El primero incide en el carácter suicida de la crítica

sobreinterpretativas. Pero no es una idea completamente nueva, pues se encuentra contenida en los planteamientos hermenéuticos de Dilthey (2000: 72).

¹ La teoría deconstructiva se fundamenta en la imposibilidad de alcanzar una interpretación unívoca de los textos literarios. Así lo defiende Derrida en su análisis ejemplar de *Ante la ley* de Kafka, sobre el cual justifica que el texto literario permanece normalmente “inaccesible al contacto, no susceptible de ser tomado y finalmente inaprehensible, incomprensible” (1984: 123). Por su parte, De Man defiende que la ambigüedad semántica de la mayoría de obras literarias provoca que su correcta interpretación redunde en la indecidibilidad (*undecidability*) de su sentido: “Faced with the ineluctable necessity to come to a decision, no grammatical or logical analysis can help us out” (2002: 16). A la defensa de Derrida y De Man de la “indecidibilidad” del signo literario, se sumaron numerosos críticos norteamericanos vinculados o cercanos a la Escuela de Yale. Entre ellos, Hillis Miller, cuyos planteamientos hermenéuticos pivotan sobre “the consequent inability of the critic to «read» the work in any determinate or monological way” (1980: 610); o Stanley Fish, cuyas reflexiones parten de la premisa de que “no interpretation can be said to be better or worse than any order” (1986: 531).

deconstructiva, desvirtuando los planteamientos defendidos por la escuela de Yale¹; el segundo, más moderado en su respuesta, se inspira en el concepto de *verstehen* de Dilthey para establecer una oposición entre la *comprensión* positiva de una obra literaria (interpretación) y su *superación* (sobreinterpretación). El objetivo de Booth es fomentar “the return to practical criticism” (1979: xii) para establecer los límites de la interpretación literaria.

La propuesta reunida en *Critical Understanding: The Powers and Limits of Pluralism* (1979) quedó a la sombra de los trabajos de Derrida o Paul de Man, por contradecir en cierto modo el espíritu deconstructivo del nuevo rumbo tomado por la crítica literaria a partir de la década de 1980. Se le achacó por extensión a la propuesta de Booth, como así ha sucedido con tantas otras tentativas de ofrecer una visión moderada de la deconstrucción, que el concepto de *superación* (*overstanding*) implicase imponer una distinción entre una interpretación canónica y una subalterna o marginal. Tales planteamientos, al igual que tantos otros que opusieron resistencia a la caótica pluralidad posmoderna, quedaron relegados a un segundo plano por el impacto del relativismo hermenéutico justificado en todo momento por la indecidibilidad e inestabilidad del signo literario.

No obstante, como observaba con atino Gustavo Bueno, los humanistas no han dejado de manifestar “su voluntad de pisar en el terreno firme de una ciencia positiva que nada quiere saber de las especulaciones filosóficas”, y por ende, “lo cierto es que se trata de un hecho, ideológico o efectivo, que debe ser analizado y enjuiciado por una teoría de la ciencia” (1995: 15). Por ello, no sorprende que, en medio de la vorágine deconstructiva, Umberto Eco (1992, 1997) retomase los antiguos postulados hermenéuticos de Schleiermacher y Dilthey. La publicación de los trabajos del semiótico italiano en torno a la *intentionooperis* (interpretación consensuada y aproximada) y la *intentionolectoris* (sobreinterpretación relativa y forzada) generó una sonada polémica en torno a los límites de la hermenéutica como disciplina académica. Entre ellos fue Jonathan Culler quien mayor interés mostró en contener la arremetida de Eco, recuperando para ello el legado de Booth a fin de introducir en el debate la noción de *superación* y dirimir así la problemática suscitada por la sobreinterpretación deconstructiva:

La *comprensión* se concebía como hace Eco, en términos de algo parecido a su lector modelo. La comprensión es hacer las preguntas y encontrar las respuestas sobre las que el texto insiste [...] La *superación*, en cambio, consiste en hacer preguntas que el texto no plantea a su lector modelo. (Culler 1997: 132)

Desde luego que cuando interpretamos una obra como *La Araucana* de Ercillao *Don Quijote* de Cervantes desde una perspectiva poscolonialista o feminista, sobreinterpretamos el texto, si nos dejamos guiar por la argumentación de Eco. Ni el poscolonialismo ni el feminismo existían como teorías tales en el Siglo de Oro español. Ni Ercilla ni Cervantes pudieron formalizar contenidos poscoloniales y feministas, pues estos desbordan la mentalidad histórica bajo la cual compusieron sus obras. Se trata de una lectura impuesta por el lector sobre el texto, de una *intentionolectoris*, de una sobreinterpretación de la obra literaria.

Ahora bien, existen contenidos, sin ir más lejos, en *La Araucana* – la imagen heroica de los mapuches en su resistencia frente a la expansión colonial del Imperio español – y *Don Quijote* – el alegato de la pastora Marcela – que nos permiten leer tales obras en clave deconstructiva.

¹ La Escuela de Yale es el nombre dado en teoría literaria al grupo de investigadores vinculados o próximos a la Universidad de Yale (De Man, Hillis Miller, Stanley Fish), que difundieron en Norteamérica la teoría deconstructiva aplicada a la crítica literaria.

Tanto el heroísmo del pueblo araucano como el discurso emotivo de la personaje cervantina, en puridad, poco o nada tienen de contenidos poscoloniales y feministas: en el caso del poema de Ercilla, el supuesto heroísmo de los mapuches es un mecanismo, según Lara Vilà, para ensalzar los méritos del ejército imperial¹; en tanto que el discurso de Marcela es, ante todo, una defensa de la libertad individual sobre la base del “natural entendimiento” que celebra Cervantes a lo largo de su novela.

Pero la mera presencia de tales contenidos, he aquí lo interesante, propicia una doble lectura dada la ambigüedad del signo literario: una primera, efectiva, deducida de la *intentionooperis*, que afianza la *comprensión* (*understanding*) del significado histórico del texto; y una segunda, virtual por ser simulada por el texto, sobreinterpretativa y presentista sobre la base de la *intentionolectoris*, pero que favorece la *superación* (*ovestanding*) de la mera lectura histórica de las composiciones siglodoristas, actualizando su vigencia y su valor presente, por más que relativice las convenciones poetológicas que explican en último término su sentido.

Ya advertía Hillis Miller que “las lecturas de la crítica deconstruccionista no constituyen la obstinada imposición por parte de una subjetividad de una teoría sobre los textos, sino que vienen forzadas por los textos mismos” (1980: 39). De hecho, no son meras imposiciones hermenéuticas, conforme a lo expresado por Eco, sino que dichas sobreinterpretaciones se encuentran implícitas en *La Araucana* y *Don Quijote*. No son planteamientos hermenéuticos peregrinos o forzados, sino interpretaciones deconstructivas al margen de su significado histórico, pero que, dada su conveniencia con el propio texto, son susceptibles de ser consensuadas. No son objeto de la *comprensión* positiva en sentido estricto; antes bien, promueven *superaciones* del relativismo histórico desde el momento en que se descontextualiza la obra literaria. Y es justamente la *superación* de la interpretación consensuada de una obra, concluye Culler, cuanto permite que conserve su vigencia, al posibilitar nuevas vías de lectura, y atraiga a las nuevas generaciones de lectores:

La interpretación moderada, articuladora de un consenso, por más que pueda ser valiosa en algunas circunstancias, no tiene mucho interés [...] pero si son “extremas”, gozarán, en mi opinión, de una mayor posibilidad de sacar a la luz conexiones o implicaciones no observadas o sobre las que no se ha reflexionado con anterioridad que si luchan por permanecer “sanas” o moderadas. (Culler 1997: 128)

No podemos más que darle la razón a Culler. Toda interpretación moderada y consensuada, antes de constituirse como tal, supone en primer término una sobreinterpretación subjetiva por parte del crítico. Siempre y cuando sea coherente y pueda ser justificada por el texto mismo, la sobreinterpretación genera la *superación* de su interpretación convencional, abriendo un nuevo horizonte de expectativas en la lectura de los clásicos.

¹“A mi juicio, la imagen que da el poeta español de los indios tiene, por encima de todo, la función de conferir mayor nobleza y grandeza a los españoles, de modo similar a como operaba Virgilio al presentar al bando de Marco Antonio [...] ¿Qué mejor forma de engrandecer al vencedor que enfrentarlo a un enemigo poderoso y hábil? Ercilla atribuye a los araucanos inteligencia, pericia militar y un valor inaudito. Demuestra hacia ellos una simpatía y un respeto que puede vincularse a diversos textos de la época —Pedro Mártir de Anglería, Bartolomé de Las Casas, etc.— preocupados por presentar al indio como imagen del «buen salvaje» de la Edad de Oro. No obstante, no escatima tampoco las muestras de su crueldad, como corresponde a personajes adoradores de unos dioses paganos. Esta imagen poderosa del indio implica, por tanto, un engrandecimiento de los españoles que en número siempre mucho más reducido se enfrentan a las grandes hordas de araucanos [...] La valoración que hace Ercilla del *otro*, siempre un reflejo negativo de los españoles, pero reflejo al fin y al cabo, revierte, por tanto, en una visión más heroica de los cristianos españoles, que conseguirán finalmente vencer a tan poderoso enemigo” (Vilà 2001: 607).

Como explicaba Dilthey, el intérprete se encarga de valorar unos criterios normativos por encima de otros para argumentar su tesis hermenéutica. Uno puede interpretar el poema épico de Ercilla desde el concepto de la *imitatio* virgiliana, o bien puede ofrecer una lectura en consonancia con la ideología imperialista y colonial que estila la épica culta española. Comoquiera que sea, el intérprete se ve en la necesidad de obviar todos aquellos contenidos y aspectos que no casan con los criterios analíticos sobre los cuales aborda el estudio de la obra. De ahí que una interpretación poscolonial de *La Araucana* no sea ni más ni menos acertada que las convencionales. Únicamente toma en consideración significados presentes en los textos en función de nuevos criterios hermenéuticos. Su finalidad no es otra que descubrir una significación del texto que, hasta la fecha, no se había contemplado, contrastado y si cabe consensuado.

2. El texto como centro

En la crítica hispánica contamos con un caso ejemplar como es el de Góngora. Hasta las lecturas de Dámaso Alonso (1950) y Emilio Orozco (1947) en defensa del gongorismo, carecía del *status quo* que hoy reconocemos. La tradicional *comprensión* de la corriente culterana contemplaba en sus composiciones un artificio preciosista, carente de la profundidad de la poesía conceptista y contraria al espíritu realista del arte español. Tanto Dámaso como Orozco demostraron que esa supuesta anomalía culterana –la deformación sintáctica, el epíteto visual, el hermetismo excesivo, la *phantasia* alegórica– conformaba en efecto las bases estilísticas de nuestra poesía barroca. Cuanto suponía la *comprensión* positiva de la lírica española del XVII en las décadas previas, respaldada por autoridades como Menéndez Pelayo o Rodríguez Marín, se vio comprometida al irrumpir en escena nuevos críticos como Dámaso, Díaz Plaja, Orozco, Hatzfeld o Spitzer.

Por sorprendente que parezca, ni un siglo ha pasado todavía desde que descubrimos realmente a Góngora y con él toda la poesía culterana. La evolución histórica de la comprensión del poeta cordobés es prueba evidente de que toda *intentiolectoris sobreinterpretativa*, es decir toda lectura subalterna del texto desde los márgenes canónicos, es susceptible de devenir en una *intentiooperis* consensuada. En otros términos, que toda *comprensión* literaria es relativa, toda vez que su significado se ve determinado por el relativismo histórico¹.

Pero al hallarse el intérprete supeditado a una mentalidad histórica diferente a la que alumbró la obra, se produce un desfase entre la *comprensión* histórica y la actual, entre la lectura *desde el pasado* y la lectura *desde el presente*. La primera requiere una reconstrucción histórica de lo pasado en el presente, mientras la segunda sistematiza por correspondencia lo presente y actual en un texto del pasado.

Existen, pues, dos vías de interpretación: una primera, en clave histórica, a tenor del contexto de la que es precisamente fruto la composición; y una segunda, de corte presentista, mediante la descontextualización sistemática de la obra literaria. Desde un punto de vista histórico, el discurso de la pastora Marcela en *Don Quijote* no es de ningún modo feminista; pero desde una visión presentista, lo es. De ahí la insistencia de la crítica deconstructiva en la ambigüedad del significado literario y en la incapacidad del crítico para decidir cuál es el significado correcto, dado que cualquier aproximación hermenéutica posee a efectos culturales el mismo valor. La diferencia entre una y otra se fundamenta en términos gnoseológicos, a saber,

¹Así lo contemplaba Dilthey con respecto al significado de la obra literaria: “La concepción del mundo que les cabe está determinada por la conciencia histórica y es relativa” (2007: 214-215).

en la mayor conveniencia de una y otra interpretación con respecto a la naturaleza histórica de la novela de Cervantes. Resulta comprometido, desde el criterio gnoseológico, interpretar a pies juntillas el alegato de Marcela como una reivindicación feminista; pero ello no quita que opere la sobreinterpretación, he aquí la paradoja, como una lectura hermenéutica legítima en virtud de la ambigüedad del pasaje cervantino.

Para un crítico diltheiano como Eco, la lectura histórica ha de imponerse a la presentista; para los postestructuralistas como Derrida, De Man o Fish, ambas son válidas o, en su defecto, resulta irrelevante decantarse por una u otra a causa de la indecidibilidad hermenéutica. El planteamiento de Culler sobre la base teórica de Booth supone el término justo, por cuanto su modelo baraja ambas interpretaciones como válidas y compatibles – que no universales y verdaderas en términos absolutos–, permitiendo en consecuencia conciliar la *comprensión* positiva (*understanding/intentiooperis*) con la *superación* efectiva de toda comprensión (*overstanding/intentiolectoris*).

De la misma forma que la visión ortodoxa de Eco se antoja problemática puesto que simplifica una cuestión gnoseológica compleja – toda interpretación que contradiga el sentido histórico del texto es sobreinterpretativa –, la visión deconstructiva incurre en la misma reducción cada vez que desplaza de la ecuación la imposibilidad de alcanzar un saber positivo de los textos, dada la inestabilidad del signo literario como objeto de estudio. Se trata, cabe insistir en la idea, de un problema gnoseológico acerca de los límites del conocimiento literario. Que la interpretación de una obra resulte siempre relativa, no es excusa para negar la evidencia de una comprensión aproximada de su significado a partir del consenso hermenéutico.

Como es lógico, no todas las interpretaciones se ajustan de la misma manera al significado de la obra, ni alcanzan el mismo grado de consenso entre los especialistas; y es esa mayor o menor correspondencia entre el conocimiento del objeto y la índole del objeto mismo el criterio sobre el cual se habría de establecer la distinción entre la interpretación y la sobreinterpretación.

No olvidemos que el objeto de estudio de la filología son los textos. Es el material que permite acceder al significado literario y sobre él se cimenta todo análisis filológico, teórico, comparatista, hermenéutico. Por tal motivo, toda interpretación del significado literario, que no se vea justificada por indicios textuales, susceptibles de ser verificados en futuros análisis por distintos especialistas, redundará en una sobreinterpretación circunstancial, basada en meras especulaciones relacionales y, por consiguiente, sin opción de ser reconocida como un conocimiento literario demostrable desde el texto. Al contrario de lo afirmado por De Man, es mejor fracasar enseñando lo que podría ser verdad que triunfar enseñando lo que no debería ser enseñado¹.

Conviene, pues, no perder de vista que una sobreinterpretación deja de ser tal en el momento en que el texto la valida, ya sea histórica o presentista, ya favorezca la *comprensión* o la *superación*. De hecho, como se ha advertido, toda interpretación de un texto es a priori una sobreinterpretación circunstancial e injustificada. Es la coincidencia entre las posteriores interpretaciones las que reiteran o contradicen el carácter positivo de una lectura individual por parte de un crítico. Es el propio conjunto de especialistas quienes, con su consenso, acuerdan un corpus hermenéutico de la obra. Y por ello, toda novedosa interpretación que pretenda, como las diseminaciones derrideanas, “hacer tambalear las condiciones de tal consenso”

(Derrida 1984: 97) y lo consiga, promoverá la *superación* hermenéutica. El caso comentado de Góngora es ejemplar en este sentido y ridículo sería cuestionar a estas alturas la validez de los

¹“[I]t is better to fail in teaching what should not be taught than to succeed in teaching what is not true” (De Man 2002: 4).

análisis de Dámaso y Orozco, a menos que se ignoren deliberadamente los indicios textuales presentes en sus argumentaciones.

Así pues, la sobreinterpretación no siempre conlleva una *intentionlectoris*, sino que alberga la posibilidad de integrarse dentro del corpus hermenéutico como *intentionoperis*, cuando favorece la *superación* de la lectura convencional de la obra. No ha de ser descartada la sobreinterpretación por ofrecer una lectura en apariencia abusiva, o por el mero hecho de contradecir el espíritu historicista de la labor filológica. Es más, a tenor de lo expuesto por Culler, en el momento presente una *superación* sobrepasa en valor a la mera *comprensión* monolítica del texto, al permitir una actualización de su significado en consonancia con las nuevas mentalidades.

3. La significación simulada

Los mencionados ejemplos de *La Araucana* o *Don Quijote* así mismo lo prueban. Si bien ni la obra de Ercilla ni la de Cervantes albergan intencionalidad de formalizar contenidos poscoloniales o feministas, no significa que no podamos interpretarlas a la luz de tales teorías, justamente porque ciertos contenidos ambiguos, presentes en los textos, permiten leerlos con dichas perspectivas en mente. No son significaciones pergeñadas por el intérprete como podría pensarse, sino que se encuentran formalizadas indirectamente en la escritura, dando pie a una lectura subalterna y deconstructiva, susceptible de ser comprobada y consensuada, hasta el punto de poder autorizarse como una vía de interpretación legítima, como bien ha acontecido con la interpretación poscolonial de Ercilla y feminista de Cervantes.

Dicho lo cual, valorar si es más correcto o no leer tales obras en una clave u otra resulta indiferente. Desde el momento en que el texto ofrece la posibilidad interpretativa, quiere decir que nos hallamos ante una lectura justificada por el texto, aun cuando la intención del autor nada tuviese que ver con semejante propósito.

Como bien señalaba Eco: “Tenemos que respetar el texto, no el autor como persona de carne y hueso” (1997: 78)¹. En este sentido, lo que prima es la lectura implícita (*intentionoperis*) no las intenciones que el autor pudiera tener en mente cuando la escribió (*intentionauctoris*). El autor ha muerto, desde luego, pero no así la capacidad de comprender su obra y poder transmitir un conocimiento objetivo de la misma. Lo contrario, como alegaba Abrams, es un suicidio para la crítica como disciplina de saber².

Concuera la premisa de Eco con la tesis de Schleiermacher acerca de la poesía como creación inconsciente y sobre ella se fundamenta asimismo la visionaria afirmación de Dilthey: “El fin último del proceder hermenéutico es comprender al autor mejor de lo que él se ha comprendido a sí mismo” (2000: 73). Aun cuando podemos afirmar que la intención de

¹Lógicamente, si el criterio basilar que establecemos para diferenciar entre las diferentes interpretaciones no es textualista, esto es, un sistema en el que el texto sigue siendo el centro de gravedad del estudio literario, los fundamentos descritos aquí carecen de interés. Con todo, el texto es el material literario por excelencia. Es cuanto permite la manifestación fenomenológica de lo poético, el indicio que ofrece la posibilidad al crítico de trabajar sobre una base objetiva y de ahí la importancia de la edición, máxime cuando hablamos de textos clásicos. De hecho, según Dilthey, “llamamos comprender [*verstehen*] al proceso en el cual, a partir de unos signos dados sensiblemente, conocemos algo psíquico de lo cual son su manifestación” (2000: 27). No es posible acceder a esos “signos dados” si no es precisamente a través de los textos.

²Según Abrams, el relativismo hermenéutico defendido por la Escuela de Yale es suicida en la medida en que “su proceso subversivo destruye la posibilidad de que el lector pueda interpretar correctamente o la expresión de su teoría o las interpretaciones textuales a las cuales se aplica” (1986: 61-62).

Cervantes no pasaba por pergeñar un alegato feminista con el discurso de Marcela, puesto que la opción de por sí es altamente improbable en su contexto, es posible en cambio leer el pasaje en dicha clave:

Hízome el cielo, según vosotros decís, hermosa, y de tal manera, que, sin ser poderosos a otra cosa, a que me améis os mueve mi hermosura, y por el amor que me mostráis decís y aun queréis que esté yo obligada a amaros. Yo conozco, con el natural entendimiento que Dios me ha dado, que todo lo hermoso es amable; mas no alcanzo que, por razón de ser amado, esté obligado lo que es amado por hermoso a amar a quien le ama. Y más, que podría acontecer que el amador de lo hermoso fuese feo, y siendo lo feo digno de ser aborrecido, cae muy mal el decir “Quiérote por hermosa: hasme de amar aunque sea feo”. (Cervantes, *Don Quijote*, I, XIV)

El silogismo de Marcela, interpretado en su contexto, entronca con la filosofía platónica del amor y su discurso encierra una parodia de la concepción petrarquista de este como correspondencia entre la dama y el galán. De igual modo, la referencia al “natural entendimiento que Dios me ha dado” nos revela, en efecto, que nos encontramos ante una apología humanista de la libre voluntad de acción por medio de ese “natural entendimiento” que reivindica Marcela. Pero a juzgar por los indicios textuales –“aun queréis que esté yo obligada a amaros”– y dado el sentido ambiguo del pasaje, la parodia puede interpretarse bajo la mirada posmoderna como una deconstrucción de los roles de género en el Renacimiento¹.

Aunque se trata de una parodia cuyo motivo es la recurrente defensa cervantina de la libertad individual, la *superación* hermenéutica del alegato surge al observar las connotaciones deconstructivas que encierra el discurso de la pastora por tratarse en concreto de una mujer. Es un espejismo del significado del texto, dada la ambigüedad del lenguaje poético, pero la mera posibilidad que ofrece el pasaje de leerlo de tal manera, por más que sólo sea posible cuando lo descontextualizamos, es indicio de que en cierto modo se encuentra implícito en él. Y es en ese *cierto modo* donde se encuentra la incógnita de nuestra ecuación.

No se trata de una *intentionooperis* en realidad, pero tampoco de una sobreinterpretación abusiva, sino de una *simulación de significación*. No hallándose formalizada objetivamente en el texto, sí es posible sobreentenderla desde la observación. Se comporta en este caso la significación, utilizando el ejemplo de la doble ranura de la mecánica cuántica, como una partícula que, al ser observada desde diferentes parámetros, se comporta de una manera u otra, es decir, como interpretación (*intentionooperis*) o sobreinterpretación (*intentionolectoris*). Tomando como modelo el principio de incertidumbre de la física, el hermeneuta modifica la comprensión del texto por el simple hecho de observarlo. Con lo cual, el discurso de Marcela como alegato feminista responde y no responde al mismo tiempo a una *intentionooperis*, dependiendo de bajo qué criterios lo interpretemos.

¹ Llama especialmente la atención la rotunda negativa de la pastora tanto más cuanto que se enmarca en el contexto del género pastoril, contexto en el cual figuras como Marcela suelen carecer de voz y son habitualmente sujetos subalternos, como la infiel Galatea en la *Égloga I* de Garcilaso. Con todo, en la literatura bucólica española, la pastora no siempre carece de voz, como es el caso de la ninfa Camila en la *Égloga II* de Garcilaso. Y asimismo en *La Diana* de Montemayor – uno de los principales modelos pastoriles de Cervantes, no lo olvidemos –, la protagonista justifica su pragmatismo y reprocha a Sireno ser el responsable de su decisión de contraer matrimonio: “–¿Desculparme yo, Sireno? – dijo Diana – Si la primera culpa contra ti no tengo por cometer jamás me vea con más contento que el que agora tengo. Bueno es que me pongas tú culpa por haberme, casado, teniendo padres” (Montemayor 1996: 261).

Ni una ni otra perspectiva, ni la *comprensión* positiva (histórica) ni la *superación* subalterna (presentista), tienen o dejan de tener mayor o menor legitimidad en cuanto a su valor cultural. En términos gnoseológicos, tampoco la interpretación positiva es más *científica* que la lectura subalterna. Pues no siempre una interpretación lo más ajustada al significado histórico de la obra analizada supone un mejor conocimiento de la misma, toda vez que el objeto de conocimiento del hermeneuta, a diferencia del historiador literario, no es la historicidad del texto –principal objeción, desde luego, que se ha venido aplicando a la escuela historicista–, sino la significación poética del mismo y, por extensión, los mecanismos formales, estructurales y semánticos que posibilitan su *comprensión* como fenómeno artístico.

De la misma forma que en toda operación matemática, cuando no existe posibilidad de alcanzar un resultado exacto, se opta por el más aproximado, en crítica literaria es del mismo modo preferible; pero no ha de entenderse aproximado únicamente en función de la correspondencia entre el significado y su historicidad, sino además entre el significado y el texto. Es más, un exceso de rigor historicista puede comportar los mismos riesgos sobreinterpretativos que una lectura presentista que descontextualice el texto¹. Tanto la *comprensión* de la obra literaria como su *superación* son, a efectos de aproximación textual, igual de legítimas. Ambas se ajustan al texto y ambas operan como *intentionooperis*.

Como es natural, para un historicista que coincide con Eco la interpretación del alegato de Marcela como una parodia de las convenciones amorosas auriseculares poseerá mayor validez que su lectura como reivindicación feminista; y para el crítico deconstructivo como Culler, la lectura ortodoxa albergará poco interés por reducir la labor del crítico a un infructífero ejercicio de repetición de fuentes y contrastes de datos para ampliar y profundizar en el saber, pero sin llegar nunca a abrir nuevos horizontes hermenéuticos. Son dos puntos de vista, dos modos de ver un mismo oficio, antagonistas históricamente, pero igualmente válidos en cuanto al conocimiento literario. La pluralidad de interpretaciones, siempre y cuando no vaya en detrimento del texto, no hace más que enriquecer su comprensión. Pero he aquí el problema, pues no todas las (sobre)interpretaciones respetan el texto, como denunciaba el semiótico italiano, y en ocasiones incluso llegan a contradecirlo.

Alcanzado este punto, cabe formularse, pues, una serie de preguntas cruciales al respecto: ¿cómo discernir entonces la interpretación aproximada de la mera sobreinterpretación abusiva? ¿Son todas las sobreinterpretaciones susceptibles de favorecer la *superación*? ¿Qué criterios nos permiten ponderar una *intentionolectoris* que opera como *intentionooperis* desde la observación? Y lo que es más importante y según lo expuesto, ¿cuáles serían las bases metodológicas de una hermenéutica que contemple una significación simulada en el texto?

Resulta imposible ofrecer respuestas concretas a todos estos planteamientos en un único artículo, pero no por ello dejaremos en nuestro empeño de ofrecer algunas orientaciones a modo de introducción en la materia.

4. La habilitación hermenéutica

En primer lugar, es evidente que en la mayoría de ocasiones la sobreinterpretación no supone una forma de *superación*, al contrario de lo sugerido por Culler. No llega a constituirse como *intentionooperis* de la obra, pues hablamos de una lectura injustificada. A diferencia de la *intentionolectoris* consensuada como *intentionooperis* – caso de la lectura poscolonial y feminista de

¹ En un anterior artículo presenté un ejemplo de sobreinterpretación historicista con respecto a *Oda a la vida retirada* de Fray Luis. Véase Posada (2016).

Ercilla y Cervantes–, la sobreinterpretación no alcanza tal grado al no existir indicios textuales que la avalen. Pero incluso entre las *intentionlectoris* que desbordan lo formalizado en el texto existen diferentes niveles y grados. No es lo mismo un error de comprensión – interpretación sin rigor –, que un paralogsismo – error no intencionado de interpretación a raíz de la ambigüedad del signo literario –, un sofisma – tergiversación deliberada – o una apofenia – lectura que establece conexiones entre el texto y el contexto sin existir indicios textuales que la justifique –. El caso de esta última es sumamente interesante, pues sin llegar a redundar en un error de comprensión ni en una tergiversación deliberada, encuentra su raíz en el sentido oculto que el crítico argumenta como si se tratase de una *intentionoperis*.

Se diferencia de la mera sobreinterpretación por el hecho de que la apofenia hermenéutica encuentra su aval en el rigor histórico y por ello tiene una elevada capacidad de persuadir al especialista, merced a su retórica relacional y al ofrecer indicios textuales a modo de justificación. Es, por supuesto, la forma más habitual de sobreinterpretación. El crítico relaciona diferentes citas del texto y cree encontrar un significado oculto no contemplado hasta el momento. No es deliberada a diferencia de los sofismas interpretativos, sino que se identifica con una apofenia, esto es, la creencia de vislumbrar un sentido hermético donde realmente no lo hay. Se trata de una significación no presente en la obra elaborada por la relación que establece el observador entre indicios textuales y contextuales inconexos.

Cuando las apofenias son presentadas como hipótesis interpretativas no acarrear ninguna problemática: en realidad, todo crítico recurre a ellas en momentos puntuales de su exposición para barajar las posibles lecturas de la obra, por más que resulten inconsistentes. El conflicto surge cuando el investigador intenta autorizar una interpretación inconsistente como una *intentionoperis* y, dada la capacidad persuasiva de su argumentación, llega a ser consensuada por los especialistas aun cuando no existen las suficientes evidencias textuales.

Si en el ejemplo de Ercilla y Cervantes nos enfrentábamos a una *simulación de significación* como consecuencia de la ambigüedad del texto, esta suerte de sobreinterpretación, la más común y extendida de todas como decimos, se cimenta sobre el rigor histórico, pero también sobre la aparente semiosis que la caracteriza¹. Se comporta, pues, como una suerte de paleidolia hermenéutica, fruto de la observación del intérprete, a partir de la cual se analiza una supuesta red de sentido que acaba por generar una nueva significación, pese a no estar formalizada en la obra ni responder a sus principales motivos. No es la obra la que propicia la lectura como en los casos anteriores por la ambigüedad del signo literario, sino que sólo puede ser contemplada desde la observación del investigador.

Comoquiera que sea, responden todos estos últimos casos de sobreinterpretación mencionados a un fenómeno hermenéutico que denomino *habilitación*. La *habilitación* es el proceso por el cual una *superación* (sobreinterpretación subalterna) es habilitada como *comprensión* (interpretación positiva). Pero también hace referencia el término a aquella *intentionlectoris* que, sin llegar a favorecer la *superación* al no proceder la lectura de indicios textuales, se constituye igualmente como *intentionoperis*.

Así pues, las sobreinterpretaciones poscoloniales y feministas de *La Araucana* o *Don Quijote* anteriormente comentadas son paradigma de la *habilitación*. Pero las habilitaciones hermenéuticas no precisan siempre de indicios textuales, sino de la observación crítica del

¹ Eco define la interpretación semántica o semiósica como “resultado del proceso por el cual el destinatario, ante la manifestación lineal del texto, la llena de significado” y se contrapone a la interpretación crítica o semiótica, “aquella por la que se intenta explicar por qué razones estructurales el texto puede producir esas (u otras, alternativas) interpretaciones semánticas” (1992: 36).

intérprete, quien a través de su interpretación genera una significación simulada del texto, dando lugar así a la diseminación de su significado¹.

La *habilitación* no consiste, únicamente, en la interpretación de un espejismo hermenéutico, sino asimismo en el descubrimiento de una significación no formalizada textualmente pero coherente en último término. No es que dicha significación, merced a la repetición estructural y la ordenación jerárquica de elementos significativos como motivos, se encuentre implícita en el texto y que su ambigüedad semántica la simule, sino que es la observación del intérprete la fuente de su estructuración y ordenación como red de sentido. Es paradigma de la *intentionlectoris*, tal y como la define Eco, pues son los intérpretes quienes creen observar en el texto significaciones “en virtud de sus propios sistemas de expectativas” (1997: 76).

Referencias bibliográficas

- ABRAMS, M. H. 1986: *Como hacer cosas con los textos*, in *Semiosis*, XVII, p. 59-84.
- ALONSO, Dámaso 1950: *Poesía española: Ensayo de métodos y límites estilísticos*, Madrid, Gredos.
- BOOTH, Wayne C. 1979: *Critical Understanding: The Powers and Limits of Pluralism*, Chicago, University of Chicago.
- BUENO, Gustavo 1995: *¿Qué es la ciencia?*, Oviedo, Pentalfa. Versión electrónica recuperada en: <http://www.filosofia.org/aut/gbm/1995qc.htm>
- CERVANTES, Miguel de 1991: *Don Quijote de la Mancha* (14ª ed.), Madrid, Cátedra. Ed. de John Jay Allen.
- CULLER, Jonathan 1997: *En defensa de la sobreinterpretación*, in Umberto Eco, *Interpretación y sobreinterpretación*, Madrid, Cambridge University Press, p. 127-142.
- DE MAN, Paul 2002: *The Resistance to Theory* (6ª ed.), Minneapolis, University of Minnesota.
- DERRIDA, Jacques 1984: *Kafka: Ante la ley*, in *La filosofía como institución*, Barcelona, Juan Granica, p. 95-144.
- 1989: *La escritura y la diferencia*, Barcelona, Anthropos.
- 1997: *La diseminación* (7ª ed.), Madrid, Fundamentos.
- DILTHEY, Wilhelm 2000: *Dos escritos sobre hermenéutica*, Madrid, Istmo.
- 2007: *Poética*, Buenos Aires, Losada.
- ECO, Umberto 1992: *Los límites de la interpretación*, Barcelona, Lumen. Trad. de Helena Lozano.
- 1997: *Interpretación y sobreinterpretación* (con colaboraciones de Richard Rorty, Jonathan Culler, Christine Brooke-Rose), Madrid, Cambridge University Press. Ed. de Stefan Collini. Trad. de Juan Gabriel López Guix.
- ERCILLA, Alonso de 1983: *La Araucana*, Madrid, Castalia. Ed. de Isaías Lerner y Marcos A. Morínigo.
- FISH, Stanley 1998: *¿Hay algún texto en esta clase?*, in PALTÍ, Elías José (ed.), *Giro lingüístico e historia intelectual*, Buenos Aires, Universidad Nacional de Quilmes, p. 217-236.
- MILLER, Joseph Hillis 1980: *Theory and Practice: Response to Vincent Leitch*, in “Critical Inquiry”, MCMLXXX (Summer), p. 609-614.
- MONTEMAYOR, Jorge de 1996: *La Diana*, Barcelona, Crítica. Ed. de Juan Montero.
- PALTÍ, Elías José (ed.) 1998: *Giro lingüístico e historia intelectual*, Buenos Aires, Universidad Nacional de Quilmes, p. 217-236.
- OROZCO DÍAZ, Emilio 1947: *Temas del Barroco. De poesía y pintura*, Granada, Universidad de Granada.
- POSADA, Adolfo R. 2016: *Comprensión y superación en Oda a la vida retirada de Fray Luis*, in “Colindancias”, VII, p. 171-181. Recuperado en: <https://colindancias.uvt.ro/index.php/colindancias/article/view/175>
- VILÀ, Lara 2001: *Épica e Imperio: imitación virgiliana y propaganda política en la épica española del siglo XVI* (Tesis doctoral), Barcelona, Universidad de Barcelona. Recuperado en: <http://www.tdx.cat/handle/10803/4862>.

¹ Para Derrida la diseminación es “la imposibilidad de reducir un texto como tal a sus efectos de sentido, de contenido, de tesis o de tema” (1997: 13). Dado que el texto puede simular diferentes significaciones, la capacidad de ser interpretado de forma unívoca se disemina. El concepto reitera la visión antinormativa del pensador por la cual el texto tiene la capacidad de desautorizar toda ley que intente reducir y acotar su pluralidad y ambigüedad.